

Distrito Escolar Unificado de Madera

Preguntas Frecuentes Concerniente a Transferencias Inter-Distrito:

La Mesa Directiva del Distrito Escolar de Madera ha establecido una política de transferencia inter-distrito permitiendo la oportunidad para que las familias sometan una solicitud de transferencia a un Distrito aparte de la respectiva localidad donde vive el estudiante (Entrantes y Salientes)

1. ¿Cuál es el periodo de tiempo para someter una solicitud de transferencia Inter-Distrito?

El tiempo para someter una solicitud Inter-Distrito está abierto a través del año escolar.

2. ¿Es transferencia Inter-Distrito en base a quien viene primero, es atendido primero?

Sí, transferencias están basadas en la fecha que fueron sometidas.

3. ¿Está garantizada la opción de escuelas para los padres/guardianes?

No, debe haber un espacio disponible en la escuela solicitada antes de que la transferencia pueda ser aprobada. Estudiantes no residentes que tienen uno de los padres cuyo lugar de empleo está ubicado dentro del distrito, podría ser autorizado para matricularse en el distrito, pero no incluye el derecho a seleccionar una escuela en particular.

4. ¿Está garantizada la liberación de los padres/guardianes de Madera Unificado?

No, La Mesa Directiva ha establecido pautas para la liberación de estudiantes de Madera Unificado a un Distrito no-residente. Circunstancias especiales, cuidado infantil, necesidades en salud física y continuidad.

5. ¿Cómo son priorizados los estudiantes para ser seleccionados?

Las solicitudes para inter-distrito entrantes son priorizadas por la fecha en que fueron recibidas por Servicios Estudiantiles y el espacio disponible en el nivel de grado solicitado.

6. ¿Qué pasa si hay más solicitudes que espacios disponibles?

El estudiante es colocado en una lista de espera en aplicación de lo dispuesto, según el día que fue recibida por nivel de grado.

7. ¿Cómo va ir y llegar de la escuela mi hijo/a cuando asista a una escuela que no es la de su residencia, cuando está en transferencia?

El padre/guardián es responsable de proveer transporte a su hijo/a hacia y desde la escuela que no sea la de residencia. Madera Unificado ha establecido una política para proveer transporte solo a estudiantes que viven dentro del área de asistencia que sea más grande que la distancia establecida caminando desde la escuela del residente.

8. ¿Son elegibles para solicitar una transferencia Inter-Distrito los estudiantes de educación especial?

Sí, si es que hay un programa para satisfacer las necesidades educacionales del estudiante según lo indicado en su IEP y hay espacio disponible en la escuela que se solicita. Los estudiantes que reciben servicios de Educación Especial, deben ser revisados por el Departamento de Educación Especial antes de aprobarlo.

9. ¿Cómo un padre/guardián solicita una transferencia Inter-Distrito?

Las solicitudes de Transferencia Inter-Distrito estarán disponible en todas las escuelas, en la oficina de Servicios Estudiantiles y en <https://www.madera.k12.ca.us/> Imprima su solicitud y envíela a: transfers@madera.usd.org Para ahorrar tiempo y evitar líneas se recomienda el proceso de sumisión de las transferencias en línea.

10. ¿Por cuánto tiempo es válida la transferencia Inter-Distrito para mi hijo/a?

Las transferencias son válidas por un año solamente, se requiere la renovación anual.

11. ¿Cuándo será notificado/a del estatus de la solicitud de transferencia Inter-Distrito para mi hijo/a?

Los padres/guardianes serán notificados cuando esté disponible un espacio en la escuela solicitada. Las listas de espera para matrícula abierta deben ser satisfechas antes de ser considerada la transferencia inter-distrito. Las solicitudes salientes son procesadas dentro de una semana, no hay lista de espera para solicitudes salientes.

12. ¿Cómo será notificado/a del estatus de la transferencia de mi hijo/a?. ¿Debería llamar a la Oficina de Servicios Estudiantiles para chequear el estatus?

Los padres serán notificados mediante una llamada telefónica y una copia del intra-distrito será enviada con el estatus de aprobado o negado para las solicitudes entrantes. Las transferencias salientes serán enviadas por correo electrónico al Distrito solicitado. Será responsabilidad del Distrito receptor el contactarse con los padres acerca de las pautas del Distrito para la matrícula.